

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,  
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E  
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO  
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

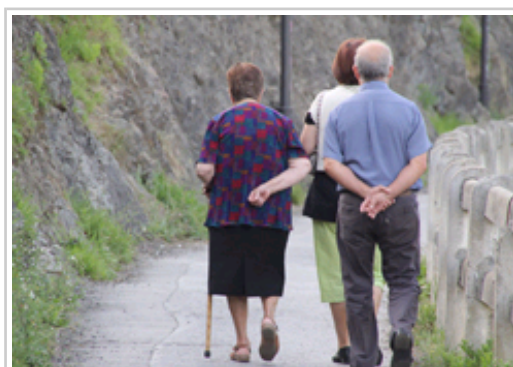
SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## El Gobierno de Navarra complementará 22.000 pensiones con subidas de hasta el 8% en 2017

*Las deducciones fiscales para pensiones de viudedad subirán un 8% y el resto de pensiones contributivas de inferior cuantía se equiparán en tres años*

Miércoles, 15 de febrero de 2017

Un total de 22.000 pensionistas navarros verán complementadas sus pensiones en 2017 con subidas de hasta el 8%, según ha informado el vicepresidente de Derechos Sociales, Miguel Laparra, en la rueda de prensa celebrada hoy tras la sesión de Gobierno. Por un lado, se incrementarán en un 8 % las deducciones fiscales de las pensiones de viudedad en 2017, y por otro, las pensiones contributivas inferiores al SMI aumentarán de manera progresiva su cuantía hasta igualarse en tres años con las nuevas pensiones de viudedad.



Un total de 22.000 pensionistas navarros verán complementadas sus pensiones en 2017.

La propuesta, presentada al Gobierno hoy tras el estudio detallado de los costes y las repercusiones sociales, plantea un incremento de la deducción fiscal a las pensiones de viudedad de un 8% para el 2017, es decir, el mismo incremento que ha experimentado el SMI. Este aumento afecta aproximadamente a 9.490 personas viudas, de las que el 98% son mujeres, y supone un refuerzo de la inversión social en más del 300%, pasando de 3,2 millones en el año 2016 a una previsión de 10 millones en 2017.

Asimismo, las personas que reciben pensiones contributivas con rentas inferiores al SMI y que no reciben la deducción fiscal de las pensiones de viudedad se beneficiarán, a partir del año 2017, de un complemento que, en tres años, equipará sus al SMI del año 2017, que alcanza los 707,60 euros (825,53 euros mensuales con prorrateo de extras). Este colectivo está conformado por un 56% de mujeres y un 44% de hombres.

Así, en 2017 todas las personas pensionistas con ingresos inferiores al SMI de 2016 verán incrementados sus ingresos en un 2%, al que se añadirá la diferencia entre el SMI de 2016 y la cuantía que

estuvieran percibiendo, esto es, 668,30 euros mensuales o 779,6 euros con las pagas extras prorrateadas. Para los años 2018 y 2019, estas mismas personas tendrán un nuevo incremento del 3% cada año, lo que significará una equiparación total con las pensiones de viudedad para el año 2019.

Está previsto que esta segunda medida beneficie a 12.466 personas que actualmente perciben pensiones inferiores al SMI y por tanto se encuentran en una situación de desventaja con respecto a las personas que perciben pensiones de viudedad. La inversión social requerida para esta medida se estima en 9,6 millones anuales cuando esté plenamente desarrollada en 2019. Según los cálculos del Departamento de Derechos Sociales contrastados con la Seguridad Social, en diciembre de 2016 había en Navarra 53 personas con pensiones SOVI de vejez de 408,10 euros mensuales, 1.818 pensiones de titulares unipersonales menores de 65 años con cuantías de 586,50 euros mensuales, 8.871 pensiones con 627,7 euros mensuales, y 1.724 con pensiones de 677 euros de media mensual. Los tres primeros grupos de pensiones, ya para el año 2017 verán incrementada la cuantía a percibir en un 63,7%, un 12% y un 4,8% respectivamente; y el cuarto tipo subirá, ya en 2018, un 3,41%. Estas cuantías complementarias las percibirán en el año 2018, cuando realicen la declaración de la renta de 2017, en 2019 en el caso de las pensiones que suben en 2018.

Una vez que el proceso de equiparación de todas las pensiones esté concluido, se estima necesaria una inversión social de 16,6 millones de euros anuales para complementar todas las pensiones de viudedad y contributivas inferiores al SMI, lo que supone multiplicar por 5 la actual inversión.

### **Mantener el nivel adquisitivo**

La propuesta del Gobierno de Navarra contempla para años sucesivos que todas estas pensiones, más el complemento que aporta Navarra, se vean revalorizadas en la misma cuantía que se incremente el IPC de Navarra, de tal forma que no pierdan poder adquisitivo.

El vicepresidente de Derechos Sociales ha hecho una valoración muy positiva de estas medidas, ya que suponen lograr “el doble objetivo marcado en el acuerdo programático, esto es, mejorar las pensiones de viudedad y equipar a aquellos pensionistas que estaban en una situación de desventaja”.

“Sabemos que el sistema de pensiones es una responsabilidad del gobierno central y la seguridad social, y que sería deseable que este se hiciera cargo del coste que supone que todo el mundo disponga de una pensión mínima digna, pero, en todo caso, el Gobierno de Navarra entiende que, dado el diferencial del coste de la vida que tenemos en Navarra y la prioridad social de este Gobierno, es necesario hacer un esfuerzo propio en mejorar las condiciones de vida de las personas mayores con situaciones económicas más precarias”, ha remarcado Laparra.

### **Pensiones no contributivas.**

Además de estas medidas que van a beneficiar a aproximadamente a 22.000 pensionistas que perciben pensiones de viudedad y pensiones contributivas, gracias a la extensión de la Renta Garantizada a mayores de 65 años se estima que 1.300 unidades familiares que perciben pensiones no contributivas y que tienen ingresos inferiores a la cuantía de la Renta Garantizada percibirán ya en 2017 un complemento económico hasta alcanzar la cuantía establecida en dicha prestación. Esta medida, según recoge la memoria económica del Proyecto de Ley Foral del Derecho a la Inclusión Social y a la Renta Garantizada, supone una inversión social para este colectivo de aproximadamente 5 millones de euros anuales.